

DECRETO DE ALCALDIA

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la incorporación de nuevos candidatos, así como la aportación de nuevos méritos de aquellos aspirantes que ya figuran en la bolsa de monitoras/es de tiempo libre (subgrupo C2) y en la bolsa de coordinadoras/es de programas educativos y culturales (subgrupo C1) del Ayuntamiento de Albalat dels Sorells

De conformidad con el Decreto de Alcaldía 2020-0217, de 25 de mayo de 2020 por el que se resuelve aperturar la bolsa de trabajo de monitor/es de tiempo libre y la bolsa de coordinador/es de programas educativos y culturales que se encuentran vigentes para la incorporación de nuevos candidatos/as, así como para que aquellos aspirantes que ya figuren en la bolsa de trabajo aporten documentación que acredite nuevos méritos, y de conformidad con la legislación vigente.

Visto que todos los aspirantes son admitidos, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de nueva incorporación:

DNI	ADMITIDO/A
...9773A	SI
...9945W	SI
...2740D	SI
...4290L	SI
...0044M	SI
...1474Y	SI

SEGUNDO. Personas que forman parte de la bolsa de trabajo, y actualizan aportando nueva documentación.

DNI
...3793L
...1742E
...2167W
...6380N



...2711A
...8421L
...3987X
...3088S
...6496X

TERCERO. Personas que forman parte de la bolsa de trabajo, y no han actualizado nueva documentación.

DNI
...9006S
...4748N
...9083F
...7956K
...6865Q
...3531E
...1823R
...5644P

CUARTO. El tribunal estará formado por los siguientes miembros, que se reunirán para su constitución el viernes 26 de junio a las 10:00 horas:

Presidenta: M^a José Gil Regolf (Suplente: María José Sánchez Juan)

Secretario (con voz y voto): Lluís María Mesa i Reig (Suplente: Cristina Moran Vilaplana)

Vocal: Ana Ripoll Muñoz (Suplente: Manuel Hernández Joaquín)





Vocal: María José Sánchez Juan (Suplente: Núria Dolz Ramón)

Vocal: Cristina Moran Vilaplana (Suplente: José Garrido Teruel)

QUINTO. Publicar la relación definitiva de admitidos i excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sede electrónica y en la web municipal

SEXTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre.

Albalat dels Sorells, documento firmado electrónicamente

EL ALCALDE

Ante mí,

LA SECRETARIA

